



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

“Las Malvinas son argentinas”

ROSARIO, 22 MAR 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8.129.502 presentado por el alumno Bengio, Manuel (D.N.I. N° 38.819.607); legajo N° 47.258 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, de la Facultad Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que la comisión de Enseñanza tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Otorgar equivalencias al alumno Bengio, Manuel (D.N.I. N° 38.819.607); legajo N° 47.258; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas dándose por aprobadas las asignaturas:

- Electrotecnia
- Elementos de Estabilidad
- Tecnología de los Materiales Eléctricos
- Inglés

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

006

UTN FRRo
GC

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico